



MERCOSUR/GMC/RES. N° 03/20

REGISTRO DE COMENTARIOS DEL SECTOR PRIVADO EN REUNIONES DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 45/15 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 26/01, 20/18 y 53/19 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC N° 45/15 y la Resolución GMC N° 20/18 regulan la participación del sector privado en reuniones de las instancias subordinadas al Grupo Mercado Común (GMC) y de los Comités Técnicos de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM).

Que, por Resolución GMC N° 53/19, se establecieron las modalidades de participación del sector privado en reuniones del MERCOSUR.

Que resulta necesario contar con un procedimiento general para registro de comentarios del sector privado que participen en la etapa preparatoria de los mencionados ámbitos de la estructura institucional.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 - Los comentarios del sector privado, realizados en el marco de su participación en la etapa preparatoria de reuniones de Subgrupos de Trabajo, Grupos *Ad Hoc* y Reuniones Especializadas, subordinados al GMC, así como de Comités Técnicos de la CCM, deben registrarse utilizando el formulario que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

El referido formulario deberá incluirse como anexo al Acta de dichas reuniones y podrá tener carácter público o reservado de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Art. 2 - El procedimiento de registro de comentarios del sector privado establecido en la presente Resolución será implementado de conformidad con lo previsto en la Decisión CMC N° 45/15 y las Resoluciones GMC N° 20/18 y 53/19.

Art. 3 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

GMC (Dec. CMC N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 11/VIII/20.

ANEXO

REGISTRO DE COMENTARIOS DEL SECTOR PRIVADO

(número de reunión) REUNIÓN (tipo de reunión ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA) DEL/LA (sigla de identificación del órgano)	FORMULARIO (sigla de identificación del órgano) N° / (numeración que reinicia anualmente, seguida de los últimos números del año)
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sector representado	Estado Parte al que pertenece	Datos personales del representante

TEMA: (conforme consta en la agenda de la reunión del órgano)

COMENTARIO:

f
N
B
A

(Firma/s del/de los representante/s del sector privado)